

Lanús, 10 de agosto de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 0340.**

**VISTO**

El expediente N° EPSEA N° 000160/2022 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Vélez Sarsfield N° 2622 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, el CONSORCIO DE PROPIETARIOS VÉLEZ SANSFIELD 2622, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de UN (1) ejemplar de la especie Plátano de gran porte, en buen estado fitosanitario, el que con sus raíces ha roto vereda y caños. No se encuentran motivos que justifiquen su corte. Se recomienda poda de terciado, quedando la tarea de raleo de raíces y apertura de cantero a cargo del solicitante;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5, de la Ley N° 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Plátano ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 2622 del Partido de Lanús.

**Artículo 2°:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda de terciado del ejemplar mencionado en el Artículo 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

**Artículo 3°:** Autorizar al solicitante a realizar la tarea de apertura de cantero no menor a 1,50 m por 1, 50 m, a partir de los noventa (90) días de realizada la poda mencionada en el Artículo 2° que antecede.

**Artículo 4°:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar al solicitante y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por